Asunción, 13 de Marzo de 2015

Señora
MARIA DEL CARMEN FRANCO ACOSTA
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmuebles Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sra. María del Carmen Franco Acosta	15	6 meses	6.000.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes SEIS MILLONES, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Lic. Arnaldo González Galvez
Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S3

Asunción, 13 de Marzo de 2015

Señora
NELIDA RAMIREZ
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmueble Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sra. Nélida Ramírez	16	12 meses	9.600.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Nelida Ramírez de G

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Nelida Romero

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, 11 de Marzo de 2015

Señor
MARIO VÁZQUEZ Y ASOCIADOS S.R.L.
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmueble Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sr. Mario Vázquez y Asociados	30	12 meses	87.600.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448 408 interno 264/239/266/267
Fax (021) 446 575 – Asunción

EMPRENDER S.A.
RUC 80057507-5

Ing. Armando González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Recibido. Maidette

EMPRENDER S.A.
RUC 80057507-5

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, 18 de Marzo de 2015

Señora
NIEVE G. GIMÉNEZ DE MENDEZ
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmueble Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sra. Nieve G. Giménez de Méndez	25	12 meses	15.600.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Lic. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

13-03-2015

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

13-03-2015

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, 13 de Marzo de 2015

Señor
NELSON RAÚL CHAMORRO AGUILAR
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmuebles Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sr. Nelson Raúl Chamorro Aguilar	1	12 meses	10.800.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL, iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S3

Asunción, 13 de Marzo de 2015

Señora
MIGUELA BARRIOS DE VEGA
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmuebles Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sra. Miguela Barrios de Vega	2	12 meses	15.600.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Ing. Arnaldo Gonzá...
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Miguela B de Vega

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Miguela B de Vegoc

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, de Marzo de 2015

Señor
JOSE DEL PILAR MEDINA
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmuebles Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sr. José Del Pilar Medina	12	12 meses	18.000.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes DIECIOCHO MILLONES, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Ing. Arnaldo González Galeano
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S3

Asunción, 10 de Marzo de 2015

Señora
CATALINA IBARRA LUGO
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmuebles Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sra. Catalina Ibarra Lugo	14	12 meses	14.400.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Catalina Ibarra S. 19 03 2015

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

19 03 2015

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, 18 de Marzo de 2015

Señor
ROGELIO HUMBERTO PENAYO LOPEZ
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmueble Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sr. Rogelio Humberto Penayo López	17	12 meses	20.400.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, 13 de Marzo de 2015

Señora
SUNILDA LAURA CANO DE ACOSTA
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmueble Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sra. Sunilda Laura Cano de Acosta	20	12 meses	9.600.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, 13 de Marzo de 2015

Señor
EUSEBIO VARELA
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmueble Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sr. Eusebio Varela	21	12 meses	12.000.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes DOCE MILLONES, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S3

Asunción, 13 de Marzo de 2015

Señora
RAMONA AGUILAR VDA. DE MORENO
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmueble Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sra. Ramona Aguilar Vda. De Moreno	23	6 meses	37.800.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Ing. Arnaldo González Galvez
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, 13 de Marzo de 2015

Señor
ADOLFO MARTIN SANCHEZ
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmueble Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sr. Adolfo Martín Sánchez	27	6 meses	11.400.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S3

Asunción, 13 de Marzo de 2015

Señora
MARIA LIZ BARRETO
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmueble Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sra. María Liz Barreto	28	12 meses	14.400.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
M. Salud Pública y Bienestar Social

Maria Liz Barreto

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S3

Asunción, 13 de Marzo de 2015

Señora
MARTA JUDITH VILLALBA
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmueble Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sra. Marta Judith Villalba	26	12 meses	14.400.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

13-03-2015

Ing. Arnaldo Gonzalez Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

13 03 2015

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, de Marzo de 2015

Señor
FÉLIX BENÍTEZ ORTEGA
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmuebles Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sr. Félix Benítez Ortega	6	12 meses	20.400.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Ing. Arnaldo González Galeano
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

14-04-2015

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S3

Asunción, 13 de Marzo de 2015

Señora
MARIA DORA BARRIOS VDA. DE GRAU
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmuebles Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sra. María Dora Barrios Vda. De Grau	3	12 meses	18.000.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes DIECIOCHO MILLONES, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Ing. Arnaldo González Galván. Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Maria Dora Vda de Grau

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Maria Dora Sac de Irun

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S3

Asunción, 13 de Marzo de 2015

Señora
MIRIAN BEATRIZ MONGES DE RIQUELME
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmuebles Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sra. Mirian Beatriz Monges de Riquelme	4	12 meses	14.400.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Ing. Arnaldo González Galvan, D.T.O.
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, 13 de Marzo de 2015

Señor
LINO ANTONIO BENITEZ VELÁZQUEZ
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmuebles Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sr. Lino Antonio Benítez Velázquez	5	12 meses	14.400.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, 13 de Marzo de 2015

Señor
FRANCISCO DUARTE LEGAL
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmuebles Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sr. Francisco Duarte Legal	7	12 meses	25.200.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, 13 de Marzo de 2015

Señor
CLAUDELINO FERNANDEZ
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 -- "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmuebles Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sr. Claudelino Fernández	8	12 meses	24.000.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes VEINTICUATRO MILLONES, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Claudelino Fernández

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S3

Asunción, 21 de Marzo de 2015

Señora
JULIA ALICIA DE GONZALEZ
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmuebles Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sra. Julia Alicia de González	9	12 meses	12.000.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes DOCE MILLONES, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Ing. Eduardo González Galvez
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Julia Pacto de González - C.I. 550910
21-03-15

c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

21-03-15

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, 13 de Marzo de 2015

Señora
ENEIDE C. GONZÁLEZ INSAURRALDE
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmuebles Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sra. Eneide C. González Insaurralde	10	6 meses	9.000.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes NUEVE MILLONES, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Lic. Alberto González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, 13 de Marzo de 2015

Señor
NESTOR ROGELIO GONZALEZ FRANCO
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmuebles Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sr. Néstor Rogelio González Franco	13	12 meses	15.600.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Ing. Arnaldo González Galvan
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S3

Asunción, 13 de Marzo de 2015

Señor
HUGO DARÍO ELVIRA
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmueble Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sr. Hugo Darío Elvira	29	6 meses	24.000.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes VEINTICUATRO MILLONES, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Ing. Arturo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, 13 de Marzo de 2015

Señora
LILIANA AGÜERO NÚÑEZ
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmueble Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sra. Liliana Agüero Núñez	18	12 meses	6.600.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, 13 de Marzo de 2015

Señor
CESAR DUARTE RAMOA
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmuebles Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sr. César Duarte Ramoa	11	6 meses	6.000.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes SEIS MILLONES, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Ing. Angel González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, 13 de Marzo de 2015

Señor
BIENVENIDO RAMÓN MOREL GALEANO
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM Nº 01/2014 – "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – SENEPA – ID Nº 285.161**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmueble Ad Referendum Nº 01/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA" – ID Nº 285.161 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 33 de fecha 10 de febrero de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera:

ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	CANON	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
Sr. Bienvenido Ramón Morel Galeano	19	12 meses	20.400.000

Monto total adjudicado es de Guaraníes VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL, Iva incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 33/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso